

LA HORA, QUITO, DOMINGO, 10 DE JULIO DEL 2001. Tipo: Automóvil. Año: 1997. Color: Blanco. Motor: No. 145893. Serie: 3G1JX445V5145893. Placas: PTE-876. El vehículo se encuentra con 15.977 Kilómetros de recorrido. La carrocería se encuentra en buen estado. Las puertas en buen estado, vidrios originales y eléctricos, pintura en buen estado, tapizado original en buen estado, motor en buen estado, chasis en buen estado original, suspensión delantera y posterior en buen estado, frenos en buen estado, tiene las cuatro llantas en buen estado, con tapacubos, llanta llanta de emergencia, caja de cambio con cinco marchas. Sistema eléctrico funcionando adecuadamente, calefacción, aire acondicionado, dos retrovisores externos, uno interno, dos brazos, dos plúmas, cuatro moquetas, cinturones de seguridad, faros y direccionales completos, vidrios y parabrisas completos, una llave de llaves, una galleta, dos parlantes, una antena, radio local cassette original, el vehículo es de procedencia mexicana.

El vehículo objeto del avalúo se halla en buenas condiciones tanto físicas como mecánicas, no presenta señales de faltar en ninguno de sus sistemas mecánicos. El mantenimiento se considera adecuado, y el vehículo se encuentra bien conservado por las condiciones este vehículo se cotiza bien en el mercado.

AVALÚO DEL VEHÍCULO: Por los antecedentes anotados, el vehículo se lo avalúa en DIEZ MIL DOLARES (\$10.000).

Por ser el primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, ordenando para el efecto consignarse el diez por ciento de las ofertas, sin girar un efectivo o un cheque certificado a nombre del Juzgado.

SECRETARIO ENCARGADO
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL
PICHINCHA
Hay un sello
aj/2016717/A.C.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día jueves veinte y seis de julio del año en curso, en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, desde las 14 horas hasta las 18 horas, se llevará a cabo el remate del vehículo de las siguientes características:

MARCA: CHEVROLET
COLOR: ROJO MILANO
CHASIS: 08BEA445W125264
MOTOR: G10-497454
TIPO: COUPE
AÑO: 1998
MODELO: FORSA

El automotor antes descrito tiene el siguiente detalle: La parte delantera

LA NOTARIA INDELENTERRIALVA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUZGADO 10 DE MAYO DEL 2.000
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 16 de Mayo del 2.000. - Las 9:00. - VISTOS. - Aviso conocimiento de la presente causa en virtud de la respectiva nota de sorteo y en calidad de Juez encargada de esta Jurisdicción de conformidad con el artículo 10 del CNJ-2000 del 16 de Marzo del presente año. - En lo principal, la demandada que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite a trámite verbal sumario. - En lo incidental, el demandado RICHARDO OWELL BURKE LARA, a quien se la citará en el lugar señalado. - Agréguese al proceso la documentación adjunta. - Tómese en cuenta la cedula judicial señalada por el Actor para sus notificaciones. - NOTIFIQUESE.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 11 de Junio del 2.001. - Las 09:00. - En mi calidad de Juez encargado de este despacho mediante oficio No. 133-CNJ del 31 de mayo del 2.001, avoco conocimiento de la presente causa, por comparecer con lo dispuesto en providencia anterior, dispongo que atento el juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 69 del Código de Procedimiento Civil, se cite al demandado RICHARDO OWELL BURKE LARA por medio de la prensa en uno de los periódicos de circulación nacional. - NOTIFIQUESE. F) Dr. FELIPE ORLANDO AGUILAR JUEZ (E)

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole a los demandados la obligación que tiene de señalar casillero para recibir sus futuras notificaciones. - Quito, 28 de Junio del 2.001.

LODO. FERNANDO NARANJO FACITOS
SECRETARIO
Hay un sello
aj/201692/A.C.

AVISO

En la NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO a mi cargo, se va a celebrar un contrato de PARTICION, ADJUDICACION Y COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Partición y Adjudicación se celebra entre los señores MARIA ROSA VELASQUEZ VILLACIS viuda de CESAR ABDON LUNA CHINCHERO, LUIS ALFREDO LUNA VELASQUEZ, JIMENA ALEXANDRA LUNA CHAUCA y SILVIA LORENA LUNA CHAUCA; y para la escritura pública de compraventa en calidad de vendedores comparecen la señora JIMENA ALEXANDRA Y la señora SILVIA LORENA LUNA CHAUCA y como compradores, comparecen los señores DOCTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE COLEGIO ANTARES COLEGANTAR CIA. LTDA.

La compañía COLEGIO ANTARES COLEGANTAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-3480 de 10 JUL. 2001

- 1.- DOMICILIO: Alangasí, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La promoción y fundación de centros educativos, en los que impartirá educación pre-primaria, primaria, secundaria y especializada, dentro de las normas y lineamientos establecidos por la Ley de Educación vigente y sus Reglamentos

Quito, 10 de julio del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

13 JUL 2001
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3470 de 10 JUL. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$1 cada una.

Quito, 10 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

16305

C
E
L
E
E

101